

Sometida a votación la propuesta de **MODIFICACIÓN PARCIAL DEL REGLAMENTO DE V.T.C. SEGÚN LAS ALEGACIONES REALIZADAS Y DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL TEXTO**, fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Por lo tanto mayoría absoluta, de conformidad con el artículo 58.3 del Reglamento de la Asamblea de Melilla.”

Lo que se comunica para su publicación y exposición pública, para general conocimiento.

Melilla 22 de agosto de 2023,
P.A. del Secretario Gral. Acctal de la Asamblea,
La Secretaria Técnica de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica y Turismo,
Gema Viñas del Castillo